

CONVALIDACIONES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

PLAZO DE SOLICITUD:

Del 1 de septiembre al 18 de octubre en horario de atención de secretaría.

PROCEDIMIENTO:

- El alumno debe registrarse en la sede electrónica del Ministerio de Educación: <https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/plogin.jjsp> en la opción «Registro de persona física»
- Presentación en Secretaría de la solicitud (modelo disponible en la web y en Secretaría), junto con la documentación pertinente.
- Antes del 30 de octubre la dirección lo remite al MEC.
- Cuando el MEC resuelve, el interesado recibe en su correo electrónico la resolución y debe presentarla en el centro educativo.
- Enlace con el formulario:
 - [Estudios MEC](#)



Unió Europea

Fons Social Europeu

L'FSE inverteix en el teu futur